


SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIA  
Oficio No.1469-2011-SCMF-CNJ-2011  
Quito, 28 de noviembre de 2011

Señor:  
Secretario General:  
**CORTE CONSTITUCIONAL**  
Quito.-

Señor Secretario:

En seiscientos cincuenta y ocho fojas útiles, (6 cuerpo), incluida la acción extraordinaria de protección presentada por el Ing. Christian Alejandro Ruiz Hinojosa, en calidad de Gerente General del Banco Central del Ecuador, que consta en el cuaderno de casación de la Corte Nacional de Justicia, una vez resuelta la petición de ampliación presentada por el accionante, remito a usted, dicho expediente del juicio especial de excepciones a la coactiva No.599-2010-SR, que siguen José Luis Zea Amat y María Estela Coello González, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen constituida, además, el primero, como representante legal de la Compañía SOAGINCO S.A., contra Juez de Coactivas de Filambanco S.A. en liquidación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

  
Dra. Lucia Toledo Puebla  
SECRETARIA RELATORA

<b>CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL</b>	
Recibido el día de hoy <u>viernes 9</u>	
<u>Dic - 2011</u>	A las <u>16:03</u>
Por <u>[Signature]</u>	
<b>DOCUMENTOLOGIA</b>	
..... <b>(.) SECRETARIO GENERAL</b>	

9-12-1911  
1875